

Alerta al Consumidor Sobre el Seguro Contra Inundaciones

Alerta al Consumidor desde el Asociación Nacional de Comisionados de Seguro

La póliza estándar de dueños de residencia (“home owners”) no cubre daños por inundación.

¿QUÉ ES UNA INUNDACIÓN?

El Programa Nacional de Seguro de Inundación (National Flood Insurance Program, “NIPR”, por sus siglas en inglés) define una inundación como una condición total o pasajera de inundación total o parcial en dos ó más acres de terreno normalmente seco, o de dos o más propiedades (al menos una de las cuales pertenece al tenedor de la póliza) del desbordamiento de aguas de tierra adentro o de marea, acumulación poco usual o rápida de aguas superficiales de cualquier fuente, aluvión, o desprendimiento de terreno aledaño a la orilla de un lago o cuerpo similar de agua como resultado de erosión o desgaste causado por olas o corrientes de agua excediendo niveles cíclicos anticipados.

¿QUÉ ES UN SEGURO DE INUNDACIÓN?

- El seguro de inundación es una póliza especial que está federalmente respaldada por el NFIP.
- Usted puede adquirir cubierta de inundación hasta \$250,000 para su residencia. Una póliza estándar de inundación le cubrirá daño estructural a su residencia, incluyendo daño a su sistema de calefacción, su calentador de agua, aire acondicionado, superficies de piso (alfombra y losa) y recogido de escombros.
- Por una prima adicional, usted también puede adquirir cubierta de inundación hasta un límite de \$100,000 por daños sufridos por el contenido de su residencia a causa de inundación.
- Hay disponibilidad de cubierta hasta \$500,000 para edificios no residenciales y su contenido.

¿CUÁNTO CUESTA EL SEGURO CONTRA INUNDACIÓN?

Según la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, (Federal Emergency Management Agency, “FEMA”, por sus siglas en inglés), la póliza promedio de seguro contra inundación cuesta un poco más de \$400 anuales por \$100,000 de cubierta. El costo actual para usted dependerá de dónde viva y la cantidad de cubierta que usted elija.

¿CÓMO PUEDO COMPRAR SEGURO CONTRA INUNDACIÓN?

Usted puede adquirir seguro contra inundación NFIP a través de un agente de seguro de propiedad y contingencia o a través de una compañía de seguros si su comunidad participa en el Programa Nacional de Inundaciones (NFIP). Usted puede verificar si su comunidad participa accediendo el portal electrónico del NFIP, <http://www.fema.gov/fema/csb.shtm>. Su agente de seguro o su compañía de seguro puede confirmarle si el seguro de inundación está disponible para usted y cuál es su costo.

PLANIFIQUE CON ANTICIPACIÓN:

Es muy importante que usted se planifique con tiempo. Una póliza de inundación no entra en vigor hasta pasados treinta (30) días desde que la compra.

OTRAS COSAS QUE USTED DEBE SABER:

- Según FEMA, entre 20 y 25 por ciento de las reclamaciones de daño por inundación ocurre en áreas bajas o medianamente bajas.
- Usted puede adquirir seguro de inundación para su residencia o negocio independientemente de si la propiedad está en un terreno propenso a inundación, siempre que la misma esté localizada en una comunidad participante en el programa.
- Usted puede obtener más información sobre seguro de inundación en el portal electrónico de NFIP, www.fema.gov/nflip.

La Asociación Nacional de Comisionados de Seguro es una organización voluntaria de los oficiales principales a cargo de la regulación de seguros en los 50 estados, el Distrito de Columbia y los cinco territorios estadounidenses. Sus objetivos principales son la protección al consumidor y la supervisión de la estabilidad financiera de la industria de seguros.